



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N°020/10.- 22/07/10.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Ismael A. CARRASCO a realizar la extracción de un árbol ubicado en calle Alberdi N°578, H-622-10. Reponer.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2171.- 27/07/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 020/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 22/07/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°021/10.- 05/08/10.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Marta Beatriz PESCE a la extracción de un fresno americano ubicado en calle Alfonsina Storni N°308, G-921-08. Reponer con especie apta

- Claudia INGLES a la extracción de un laurel rosa ubicado en calle Roca N°926, H-656-23. Reponer con especie apta.

- Alejandra GALVEZ FERNANDEZ a la extracción de un árbol (el mas chico), ubicado en Ferrera N°419, J-236-17A.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2344.- 09/08/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 021/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/08/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°022/10.- 05/08/10.-

Art.1º) AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a donar al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, la parcela catastrada en 03-1-H-277-06 con el cargo de ser destinada a Escuela Primaria.

Los gastos y honorarios de la Escritura Traslativa de dominio serán asumidos por el donatario.

Art.2º) DECLARAR la necesidad de cancelar de su condición de tal a la Reserva Fiscal designada catastralmente en 03-1-H-277-06, a los fines de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro de la escritura traslativa de dominio a favor del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2431.- 17/08/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 022/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/08/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°023/10.- 05/08/10.-

Art.1º) AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a donar a la Provincia de Río Negro la parcela catastral 03-1-L-004A-01A, para que a su vez disponga la división correspondiente para adjudicar a cada uno de los destinatarios de la misma - Educación, Gobierno, o quien corresponda. - corriendo los gastos y honorarios de la escritura traslativa de dominio por parte del

donatario.

Art.2º) DECLARAR la necesidad de cancelar la condición de Reserva Fiscal a la parcela designada catastralmente como 03-1-L-004A-01A, a los fines de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro de la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Provincia de Río Negro.

Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese

RESOLUCION N° 2433.- 17/08/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 023/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/08/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°024/10.- 05/08/10.-

Art.1º) AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a donar al Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, la parcela catastral 03-1-H-226B-01, corriendo los gastos y honorarios de la escritura traslativa de dominio a cargo del donatario.

Art.2º) DESAFECTAR como Reserva Fiscal a la parcela designada catastralmente como 03-1-H-226B-01, a los fines de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro de la escritura traslativa de Dominio a favor del Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro.

Art.3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2432.- 17/08/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 024/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/08/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°025/10.- 05/08/10.-

Art.1º) AFECTASE la Reserva Fiscal catastrada en 03-1-M-660-01 con destino a la construcción del Playón Polideportivo del Centro Integrador Comunitario - C.I.C. -ubicado entre las calle Capitán Gómez, Confluencia, y Lago Gutiérrez de esta Ciudad.

Art.2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 2434.- 17/08/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 025/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/08/10, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 008/10.- 05/08/10.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el "VI

Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos", a llevarse a cabo del 3 al 6 de noviembre de 2010 en la ciudad de Neuquén.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 1511.- 01/06/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripta el 07/05/10 entre el Sr. Francisco Angel Rafael SCIALPI, D.N.I. N° 10.985.214 y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1512.- 02/06/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Néstor CURCIO, y sub-responsable la Sra. Miriam ESPINOSA.

RESOLUCION N° 1513.- 02/06/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección De Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. José Luis RAMIREZ, y sub-responsable el Sr. Eduardo PAINENAO.

RESOLUCION N° 1514.- 02/06/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Representante Técnico del Municipio ante la UNPRE, Arqº Aarón FAINBERG. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Arqº Aarón FAINBERG, y sub-responsable la Sra. Graciela ALANIS.

RESOLUCION N° 1515.- 02/06/10.-

APROBAR en todos sus términos el acta-acuerdo suscripto en fecha 05/05/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación Patagónica para el Bienestar Animal (Fun.Pa.Bi.A.), representada por su presidenta Sra. Bettina Mariel FERRARI, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1516.- 02/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) por UNICA VEZ, a abonar en cuotas bimestrales de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la BANDA MUNICIPAL.

RESOLUCION N° 1517.- 02/06/10.-

HOMOLOGAR el acuerdo al que se arribó el 04/05/10,



entre el Sr. Elisardo OPAZO FREIRE y el Sr. Pedro Santiago FREIXAS, en su carácter de apoderado de la firma CABLEVISION S.A., testimonios del cual son la propuesta presentada por la denunciada y el escrito de aceptación de la misma, que como Anexo I integran la presente.

RESOLUCION Nº 1518.- 02/06/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscripto el 27/05/10 entre el Sr. Domingo COLLETTI, D.N.I. Nº 14.163.919, y el Sr. Pedro FREIXAS, en su carácter de apoderado de la firma CABLEVISION S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1519.- 02/06/10.-

APROBAR los contratos de locación de Servicios suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y la Dra. María Alfredo GRASSANO, D.N.I. Nº 28.718.882 y el Dr. Facundo Joaquín PONCE DE LEON, D.N.I. Nº 30.226.872, de fecha 05/05/10, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1520.- 03/06/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 018/10, para la adquisición de frutas y verduras, destinadas a Centros Infantiles, C.I.T.E. y Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 41.097,33), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DEPOSITO EL TUCUMANO, los items 2, 9, 11, 17 y 18 por un importe de \$ 12.228,38.-
- DEPOSITO SOL II, de Claudia DI MATTIA, los items 1, 3 a 8, 10, 12 a 16 y 19, por un importe de \$ 28.868,95.-

RESOLUCION Nº 1521.- 03/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Stella Maris NICOLAS, D.N.I. Nº 16.692.612.

RESOLUCION Nº 1522.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DISTRIBUIDORA BARBOSA HNOS. S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.876,45).

RESOLUCION Nº 1523.- 03/06/10.-

ADJUDICAR la obra: "Complejo Cultural – Tareas Varias", correspondiente al Concurso de Precios Nº 064/10 a favor de la firma "QUATRO S.R.L.", a realizarse en el inmueble nombrado en Parc. 01B – Qta. 069 – Secc. H, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 195.928,51), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

RESOLUCION Nº 1524.- 03/06/10.-

OTORGAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, al agente Sr. Nino Gabriel AQUINO, Legajo Nº 1188.

RESOLUCION Nº 1525.- 03/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 26/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Mauro Ariel CACERES, D.N.I. Nº 34.397.492, para desarrollar tareas como Oficial Electricista (categoría 51) en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 1526.- 03/06/10.-

ABONAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional por "Bloqueo de Título" previsto en el Art. 6º -Anexo IV- de la Ord. de Fondo Nº 140/09, al Sr. Sebastián Emanuel

PALETTA, D.N.I. Nº 30.351.853. DEJAR SIN EFECTO -a partir del 01/05/10- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00) que percibe el antedicho Sr. PALETTA.

RESOLUCION Nº 1527.- 03/06/10.-

ABONAR -por única vez, con los haberes del mes de Mayo/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal municipal que se desempeña en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1120	Lorena A. GATICA	\$ 1.200,00
1315	Ma. Ester SAEZ	\$ 2.020,00
1118	Marta A. SALAZAR	\$ 1.090,00
1107	Natalia F. ARAYA	\$ 1.810,00
1180	Ingrid V. CEPPEDES	\$ 1.670,00
1085	Mirta N. MARRON	\$ 1.810,00

RESOLUCION Nº 1528.- 03/06/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sr. Jorge Alberto CERDA, Legajo Nº 535.

RESOLUCION Nº 1529.- 03/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 20/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Carlos Alberto LABRIN, D.N.I. Nº 11.531.504, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 1530.- 03/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/06/10- la renuncia presentada por el agente Cristian Germán RUNGÑAN, Cuil 20-3193516-5.

RESOLUCION Nº 1531.- 03/06/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 03/06/10- a la agente Micaela Paola MARTINEZ, Cuil 27-28484954-5.

RESOLUCION Nº 1532.- 03/06/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 31/05/10- al agente Christian John VAZ MARTINEZ, Cuil 20-92953014-5.

RESOLUCION Nº 1533.- 03/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 01/06/10- la renuncia presentada por el agente Silvia Beatriz FUNES, Cuil 27-22816550-1.

RESOLUCION Nº 1534.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELIATO E HIJOS S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.366,58).

RESOLUCION Nº 1535.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ITALIA" de Luis POLLUTRO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.384,40).

RESOLUCION Nº 1536.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.316,00).

RESOLUCION Nº 1537.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.632,40).

RESOLUCION Nº 1538.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel CANTO, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.351,93).

RESOLUCION Nº 1539.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL QUIINIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.562,86).

RESOLUCION Nº 1540.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 2.245,04).

RESOLUCION Nº 1541.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.736,27).

RESOLUCION Nº 1542.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE (\$ 2.417,00).

RESOLUCION Nº 1543.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRES M" de Evaristo A. INOSTROZA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.295,00).

RESOLUCION Nº 1544.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélida M. SANCHEZ, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.364,40).

RESOLUCION Nº 1545.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 1.640,00).

RESOLUCION Nº 1546.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABABE" de Suc. B. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$ 1.198,00).

RESOLUCION Nº 1547.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FBC" de Silvia AGUILERA, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 2.710,00).

RESOLUCION Nº 1548.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma E. DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO (\$ 1.181,00).

RESOLUCION Nº 1549.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SARLINGA JUAN MANUEL", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº 1550.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTRUCTURAS DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 2.395,00).

RESOLUCION Nº 1551.- 03/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"METALURGICA MARTIN S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION N° 1552.- 03/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00) por UNICA VEZ, a la Asociación "BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE CIPOLLETTI".

RESOLUCION N° 1553.- 04/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 4.618,90).

RESOLUCION N° 1554.- 04/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 26/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Pedro Pablo Patricio PINCHEIRA, D.N.I. N° 30.144.804, para desarrollar tareas como Sereno (categoría 64), dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1555.- 04/06/10.-

APROBAR en todos sus términos el CONVENIO MARCO DE PASANTIA suscripto en fecha 01/06/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la E.P.E.T. N° 8, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1556.- 04/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 14/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Enri Matías MESONERO, D.N.I. N° 35.592.806, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1557.- 04/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 27/04/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Oscar Alberto MUÑOZ, D.N.I. N° 35.571.712, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1558.- 04/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 23/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Emilio Reinaldo NIEVAS, D.N.I. N° 29.515.843, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1559.- 04/06/10.-

OTORGAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) mensuales, al agente Sr. Oscar Omar ORELLANA, Legajo N° 1608.

RESOLUCION N° 1560.- 04/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 19/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Diego David BRAVO, D.N.I. N° 31.242.272., para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en la Sección Cloacas y Desagües Pluviales -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N° 1561.- 04/06/10.-

OTORGAR -a partir del 07/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Capataz de cuadrilla de desmalezamiento (categoría 60) al agente Sr. Daniel Horacio ANTICAL, Legajo N° 1681.

RESOLUCION N° 1562.- 04/06/10.-

APROBAR -a partir del 01/05/10 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. José Luis RAMIREZ, D.N.I. N° 13.462.742, para desempeñar tareas como Director

Político en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION N° 1563.- 04/06/10.-

APROBAR -a partir del 10/05/10 y dentro del ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos- el pase interno del agente Sr. Daniel GALARDINI, D.N.I. N° 21.581.333, para desempeñar tareas como Jefe del Departamento Complejo Isla Jordán y del Complejo Balneario El 30, dependiente de la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCION N° 1564.- 04/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ailín DE LA FUENTE, D.N.I. N° 29.091.962.

RESOLUCION N° 1565.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.803,36).

RESOLUCION N° 1566.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.430,35).

RESOLUCION N° 1567.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.118,04).

RESOLUCION N° 1568.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.190,64).

RESOLUCION N° 1569.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 6.188,00).

RESOLUCION N° 1570.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 8.402,24).

RESOLUCION N° 1571.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU5 AM 600 RADIO INTEGRACION S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 1.815,00).

RESOLUCION N° 1572.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 2.356,00).

RESOLUCION N° 1573.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS TRES MIL OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.008,40).

RESOLUCION N° 1574.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SEIS (\$ 2.306,00).

RESOLUCION N° 1575.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la

suma de PESOS UN MIL TREINTA (\$ 1.030,00).

RESOLUCION N° 1576.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS TRES MIL CUARENTA Y TRES (\$ 3.043,00).

RESOLUCION N° 1577.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 3.439,00).

RESOLUCION N° 1578.- 07/06/10.-

EXIMIR a la Sra. Rosa Inés GONZALEZ del inmueble designado catastralmente como 31H 411 22, Partida N° 3902-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III – Capítulo 8 – Sección 4ª y 5ª de la Ord. Nro. 086/83, falta de construcción de VEREDA y CERCO reglamentario, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 10/2009 inclusive.

RESOLUCION N° 1579.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SAN FILIPO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 1580.- 07/06/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS DOS TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.702,32) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Christian J. VAZ MARTINEZ, Legajo N° 1477.

RESOLUCION N° 1581.- 07/06/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5.960,96) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Ceferino Osvaldo MORA, Legajo N° 1605; Roberto Exequiel AGUILAR, Legajo N° 1596; Micaela Paola MARTINEZ, Legajo N° 1764; Cristian Germán RUNGÑAN, Legajo N° 2315; y Silvia FUNES, Legajo N° 1564.

RESOLUCION N° 1582.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MAGARIÑOS SABINO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 1583.- 07/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral de Deportes, por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 9.125,00), correspondiente a la 1ª y 2ª cuota de \$ 4.652,50 cada una del anticipo con cargo de rendición oportunamente otorgado por el pago del arbitraje y alquiler del predio del Torneo Apertura 2010 de la liga de Veteranos de Fútbol Municipal.

RESOLUCION N° 1584.- 07/06/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Comité Municipal de Seguridad Laboral. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Daniel KOSSMAN, y sub-responsable el Lic. Ricardo MARTINO.

RESOLUCION N° 1585.- 07/06/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Servicios Públicos. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: el Sr. Juan Carlos DE RIOJA, y sub-responsable la Sra. Mercedes SALVADORES.

RESOLUCION N° 1586.- 07/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Intendencia municipal, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON DOCE CENTAVOS (\$ 2.191,12), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo del almuerzo brindado por el Municipio a las "Familiares del Dolor" y la "Comisión Anti-Impunidad" de nuestra ciudad.

RESOLUCION Nº 1587.- 07/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Intendencia Municipal, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado para para brindar asistencia a la familia MELLO, que se encuentra atravesando una difícil situación familiar.

RESOLUCION Nº 1588.- 07/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Florentina RAMIREZ, D.N.I. Nº 5.079.117.

RESOLUCION Nº 1589.- 07/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Miriam VASQUEZ, D.N.I. Nº 14.420.686.

RESOLUCION Nº 1590.- 07/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Club Social y Deportivo SAN PABLO.

RESOLUCION Nº 1591.- 07/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Irma TAPIA, D.N.I. Nº 5.704.867.

RESOLUCION Nº 1592.- 07/06/10.-

APROBAR –a partir del 28/05/10- el pase interno del agente Sr. Pedro Daniel ZALAZAR, Legajo Nº 75, para desempeñar tareas como Sereno (Categoría 64) en la Delegación Zona Norte, dependiente del Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION Nº 1593.- 07/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600,00).

RESOLUCION Nº 1594.- 07/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Valeria Luján TEJEDA, D.N.I. Nº 32.544.520.

RESOLUCION Nº 1595.- 07/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Dora Dina GARCES, D.N.I. Nº 32.544.520.

RESOLUCION Nº 1596.- 07/06/10.-

DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del 50% indiviso del inmueble designado catastralmente como 03-1-F-561-16, que se realizara a favor del Sr. Rubén Darío MUÑOZ, D.N.I. Nº 11.843.311. ADJUDICAR el 100 % de dicho inmueble a la Sra. Patricia Noemí MENARD, D.N.I. Nº 16.816.228, conjuntamente con su actual grupo familiar.

RESOLUCION Nº 1598.- 08/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Intendencia Municipal, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados por el operativo de seguridad del

encuentro Cipolletti vs. Sportivo Desamparados de San Juan, disputado el 11/04/10 en el estadio del Club Cipolletti.

RESOLUCION Nº 1599.- 08/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Intendencia Municipal, por la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.045,92), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar la compra de un pasaje ida y vuelta en avión para la Sra. SCHILD, Marisa Inés.

RESOLUCION Nº 1600.- 08/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS SEIS MIL CATORCE (\$ 6.014,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), a fin de solventar los gastos generados por el pago del arbitraje del Torneo Apertura 2010 de la Liga Infantil de Fútbol Municipal.

RESOLUCION Nº 1601.- 08/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de la participación de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística en el Torneo Provincial de dicha disciplina (Niveles C2 y C3), llevado a cabo entre el 07 y 09 de Mayo en Río Colorado.

RESOLUCION Nº 1602.- 08/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Deportes, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de la participación de la Escuela Municipal de Judo en el Torneo Nacional de dicha disciplina, llevado a cabo entre el 22 y 25 de Abril en la ciudad de Rosario.

RESOLUCION Nº 1603.- 08/06/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nº 011/10, para la contratación de un camión con caja volcadora, dos camionetas con caja amplia tipo F-100, y un vehículo carrozado para el transporte de personas, destinados a las Secretarías de Acción Social, Servicios Públicos y Obras Públicas, por un período de un año con opción a prórroga, y por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 254.565,60), abonados a los diez (10) días hábiles de cumplidos los servicios y recibidas las facturas en conformidad, a las siguientes firmas:

- Wilfredo MANRIQUEZ, un camión Mercedes Benz mod. 1980, para cubrir doce meses de servicio, a un promedio de 152 horas mensuales, a razón de \$ 39,90 y por la suma total de \$ 72.777,60.-

- Jaime Isaac FIERRO, una camioneta Ford F100 mod. 1994, para cubrir doce meses de servicio, por un importe de \$ 4.050,00 mensuales hasta 1600 km, y \$ 2,50 por km excedente; sumando un total de \$ 48.600,00.-

- Cintia SEPULVEDA, una camioneta Ford F100 mod. 1992, para cubrir doce meses de servicio, por un importe de \$ 5.100,00 mensuales hasta 1600 km, y \$ 4,00 por km excedente; sumando un total de \$ 61.200,00.-

- Eduardo COÑUELAO, un vehículo carrozado Fiat DUCATO, mod. 1998, de doce plazas, para cubrir doce meses de servicio por un importe de \$ 5.999,00 mensuales hasta 2300 km, y \$ 4,80 por km excedente; sumando un total de \$ 71.988,00.-

RESOLUCION Nº 1604.- 08/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA FABIANA SILVA", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

RESOLUCION Nº 1605.- 08/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la lic. María Soledad CARRERAS, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTE (\$ 3.120,00).

RESOLUCION Nº 1606.- 08/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, al CLUB DE LEONES de Cipolletti.

RESOLUCION Nº 1607.- 08/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 1608.- 08/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL LUDMAN" de Jacobo LUDMAN e Hijos S.A., por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 2.375,00).

RESOLUCION Nº 1609.- 08/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 3.697,00).

RESOLUCION Nº 1610.- 08/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 7.420,62), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), a fin de solventar los gastos generados por las distintas áreas dependientes de dicha secretaría durante el receso administrativo municipal.

RESOLUCION Nº 1611.- 08/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 070/10 a favor de la firma FORRAJERIA EL PAPEROS de José Luis LOPEZ, para la adquisición de quesos y manteca, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 11.940,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1612.- 08/06/10.-

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Mayo/10 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Grales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 282.371,42).

RESOLUCION Nº 1613.- 09/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 071/10 a favor de la firma ANTONIO BARAHONA, para la adquisición de pan tipo "felipito", pan de salvado y pan rallado, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y Asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 16.734,00), abonados a los siete (7) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1614.- 09/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 5.457,00).

RESOLUCION Nº 1615.- 09/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL



SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.652,60).

RESOLUCION Nº 1616.- 09/06/10.-

DISPONER para la agente Marcela Andrea LABRIN, D.N.I. Nº 28.484.880, que desempeña tareas como Inspectora en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION Nº 1617.- 09/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Marisa GARCIA.

RESOLUCION Nº 1618.- 09/06/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Mayo/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) a la agente Sra. Dora Elizabeth MUSTAFA, Legajo Nº 27.894.440.

RESOLUCION Nº 1619.- 09/06/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. José Enrique LASTRA, D.N.I. Nº 25.193.700, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 10/05/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1620.- 09/06/10.-

OTORGAR -a partir del 01/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 al Sr. Alejandro Carlos PETTINARI, Leg. Nº 408, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna; y de la categoría 10 a la Sra. Teresa CAYUPAN, Legajo 417, dependiente de la Secretaría de Acción Social, en ambos casos sin perjuicio de la continuidad de sus carreras administrativas y reteniendo sus actuales Categorías de revista (08).

RESOLUCION Nº 1621.- 09/06/10.-

ADJUDICAR el lote identificado catastralmente como 03-1-E-310-10 de la ciudad de Cipolletti, a los Sres. Flavia Daniela CUITIÑO, D.N.I. Nº 30.496.349 y Miguel Angel CORIA, D.N.I. Nº 23.916.288.

RESOLUCION Nº 1622.- 09/06/10.-

APROBAR -a partir del 21/05/10- el pase interno del agente Sr. Luis Alberto CONSTANZO, Legajo Nº 1626, para desempeñar tareas en la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1623.- 09/06/10.-

DESIGNAR -a partir del 10/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Osvaldo Atilio CONSTANZO, D.N.I. Nº 27.719.764, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº 1624.- 09/06/10.-

AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio de las parcelas catastradas en 03-1-H-

132-04/05/10 y 03-1-H-135B-02, a favor de Sergio Omar QUINTANA, D.N.I. Nº 17.520.815.

RESOLUCION Nº 1625.- 09/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 069/10 a favor de la firma INFOSERVER S.R.L., para la adquisición de cuatro equipos de computación destinados a los Departamentos de Catastro y Obras Privadas, por un importe total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300,00), abonados a los diez (10) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1626.- 09/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 016/10, para la adquisición de indumentaria de trabajo y calzado para el personal municipal de las Direcciones de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes y de la Dirección Gral. de Deportes, por un importe total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 49.158,15), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
 - SILIQUINI S.R.L., los ítems 1, 2 y 4 por un importe de \$ 13.664,00.-
 - DISTRIBUIDORA NEUQUEN, los ítems 5, 6, 9 y 10 por un importe de \$ 7.566,00.-
 - DISTRIBUIDORA ABC, los ítems 3, 8 y 11 por un importe de \$ 27.928,15.-

RESOLUCION Nº 1627.- 09/06/10.-

MODIFICAR el Art. 1º de la Res. Municipal Nº 1018/10 de fecha 21/04/10, que quedará redactado de la siguiente manera: "OTORGAR por ÚNICA VEZ un subsidio de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$ 31.500,00) en tres cuotas, al CIPOLLETTI TIRO CLUB".

RESOLUCION Nº 1628.- 09/06/10.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 013/10 a favor de la firma SERVICIOS CIPOLLETTI S.R.L., para la adquisición de 30.000 lts de Gas oil, a razón de \$ 3,938 el litro, y por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 118.140,00), abonados a los siete (7) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1629.- 10/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Karina ALBORNOZ, D.N.I. Nº 25.460.418.

RESOLUCION Nº 1630.- 10/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DECIBELZA" de Sergio A. BELZA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO QUINCE (\$ 2.115,00).

RESOLUCION Nº 1631.- 10/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.267,30).

RESOLUCION Nº 1632.- 10/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Dirección Gral. de Cultura, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados con motivo de los festejos del Bicentenario de la Patria.

RESOLUCION Nº 1633.- 10/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLAMINI IMPRESIONES" de Néstor J. FLAMINI, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 4.300,00).

RESOLUCION Nº 1634.- 10/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 18.800,00), pagadero en dos (2) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, por los

motivos expresados en los considerandos de la presente.

RESOLUCION Nº 1635.- 10/06/10.-

ESTABLECER, a partir de la presente, la baja de la licencia de taxi Nº 2601-15, perteneciente al Sr. Daniel MONTECINO, D.N.I. Nº 12.979.329.

RESOLUCION Nº 1636.- 10/06/10.-

ABONAR -con los haberes de los meses de Junio/10, Julio/10 y Agosto/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal municipal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a la tarea de reparto de leña en el marco de Plan Calor 2010, los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
1107	Natalia F. ARAYA	\$ 350,00
1935	Carlos F. ALBERTI	\$ 200,00
1118	Marta A. SALAZAR	\$ 500,00
1112	Laura B. GOMEZ	\$ 150,00
1315	Ma. Ester SAEZ	\$ 150,00
1085	Mirta N. MARRON	\$ 500,00
1303	José E. LASTRA	\$ 500,00
1183	Marisa N. RIVAS	\$ 350,00
180	Ingrid V.M. CESPEDES	\$ 300,00
1342	Gladis L. MACAYA	\$ 150,00
1121	Magdalena E. MELO	\$ 150,00
1086	Lorena C. CASTRO TORRES	\$ 500,00
1212	Marcelo G. SANCHEZ	\$ 500,00
1322	Argo N. BRAS	\$ 500,00
1282	Lorena GARABITO	\$ 500,00

RESOLUCION Nº 1637.- 10/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 02/06/10- la renuncia presentada por el agente José Alejandro SAMBUEZA, Cuil 20-35864731-7.

RESOLUCION Nº 1638.- 10/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 09/06/10- la renuncia presentada por el agente Natalia R. TONELLI, Cuil 27-27977039-8.

RESOLUCION Nº 1639.- 10/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 30/05/10- la renuncia presentada por el agente Jorge R. ULLOA, D.N.I. Nº 32.196.334.

RESOLUCION Nº 1640.- 10/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 07/06/10- la renuncia presentada por el agente Ernesto ANTIVERO, D.N.I. Nº 21.618.122.

RESOLUCION Nº 1641.- 10/06/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/06/10- al agente Hugo Deleli IBAÑEZ, D.N.I. Nº 29.547.499.

RESOLUCION Nº 1642.- 10/06/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 07/06/10- al agente Elías Eduardo IBARRA, D.N.I. Nº 36.871.078.

RESOLUCION Nº 1643.- 10/06/10.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/03/10- la Res. Municipal Nº 015/10, de fecha 26/03/10. DESIGNAR -a partir del 01/04/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Edgardo Ariel NOVERO, D.N.I. Nº 32.212.723, para desarrollar tareas con categoría 71 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº 1644.- 10/06/10.-

ABONAR -con los haberes del mes de Junio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado a la Chocolatada del 25 de Mayo:

Legajo	Nombre y Apellido
1565	Juan M. SALINAS
215	Ma. Eva CRUCIANI
1118	Marta SALAZAR



1120 Lorena GATICA
1325 Claudio SOLIS
1295 Raúl CONTRERAS

RESOLUCION Nº 1645.- 10/06/10.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio Marco de Pasantía suscripto en fecha 04/06/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Escuela Argentina de Estudios Superiores, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1646.- 10/06/10.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) al agente Sr. Claudio Eugenio Damián CANALES, Legajo Nº 1365.

RESOLUCION Nº 1647.- 10/06/10.-

OTORGAR -a partir del 06/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Capataz de Placeros (categoría 60) a la agente Sr. Angélica ARZOLA, D.N.I. Nº 21.385.652.

RESOLUCION Nº 1648.- 10/06/10.-

DAR DE BAJA -a partir del 01/07/10- al agente María Isabel BERDUGO, Cuil 27-6277532-2.

RESOLUCION Nº 1649.- 10/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Joana TORRES, D.N.I. Nº 32.544.707.

RESOLUCION Nº 1650.- 10/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Marcela Alejandra MENA, D.N.I. Nº 21.975.053.

RESOLUCION Nº 1651.- 10/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Cristina SAAVEDRA, D.N.I. Nº 16.295.020.

RESOLUCION Nº 1652.- 10/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Néstor Fabián OLIVA, D.N.I. Nº 21.640.115

RESOLUCION Nº 1653.- 11/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE TRANSPORTE" de Teodoro ALBORNOZ CARDENAS, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).

RESOLUCION Nº 1654.- 11/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.190,64).

RESOLUCION Nº 1655.- 11/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 2.486,25).

RESOLUCION Nº 1656.- 11/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Asesoría en Seguridad, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos generados en la cobertura de necesidades del Parque Automotor Policial de la ciudad.

RESOLUCION Nº 1657.- 11/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 07/06/10- la renuncia presentada por el agente Marcelo Fernando IBARRA IBARRA, D.N.I. Nº 92.456.035.

RESOLUCION Nº 1658.- 11/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mariela ARUANNO, D.N.I. Nº 20.292.171.

RESOLUCION Nº 1659.- 11/06/10.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 026/10 para la ejecución de la obra "Centro de Espectáculos - conductos para aire acondicionado central", previéndose que la misma demandará una inversión estimadas de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.000,00).

RESOLUCION Nº 1660.- 11/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VISION S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 1.870,00).

RESOLUCION Nº 1661.- 11/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DON BOSCO SERVICIOS", por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 1.382,00).

RESOLUCION Nº 1662.- 11/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO TAXI" de Pedro D. LASTRA, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 5.417,90).

RESOLUCION Nº 1663.- 11/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 08/06/10- la renuncia presentada por el agente Cristina Paola AGUILERA, Cuil 27-25845985-2.

RESOLUCION Nº 1664.- 14/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Area de Asuntos Vecinales, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos del almuerzo realizado con motivo de la inauguración del Salón Comunitario del Bº María Elvira.

RESOLUCION Nº 1665.- 14/06/10.-

APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Delegación Municipal Balsa Las Perlas, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 1.528,19), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado a fin de solventar los gastos de funcionamiento de la Delegación entre los meses de Enero y Mayo/10.

RESOLUCION Nº 1667.- 14/06/10.-

DISMINUIR el crédito presupuestario de gastos en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00), tomando el crédito de:

TRANSFERENCIAS CTES	130.000,00
Comedores Escolares	130.000,00
INCREMENTAR el crédito presupuestario de gastos en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00) en las siguientes partidas:	
BS DE CAPITAL	130.000,00
Máquinas y Equipos	100.000,00
Muebles y Eq. de Oficina	30.000,00

RESOLUCION Nº 1668.- 14/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KESOS" de Gastón D'ANGELO, por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00).

RESOLUCION Nº 1669.- 14/06/10.-

INCREMENTAR en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) el monto de la caja chica otorgada al Programa Adolescencia Saludable mediante Res. Municipal Nº 337/10.

RESOLUCION Nº 1670.- 14/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de

DOS (02) meses, a la Sra. Susana Dolly PADIN.

RESOLUCION Nº 1671.- 14/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Mariano DELABARCA, D.N.I. Nº 8.344.524.

RESOLUCION Nº 1672.- 14/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Laura MARTINEZ, D.N.I. Nº 31.240.572.

RESOLUCION Nº 1673.- 14/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Pablo BRINGAS, D.N.I. Nº 25.745.843.

RESOLUCION Nº 1674.- 14/06/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Ingº Rubén Daniel MARISCAL, D.N.I. Nº 11.416.811, con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Ingº Agrónomo en el Departamento Proyecto y Cálculos -Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 28/05/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1675.- 14/06/10.-

DESIGNAR como representante del Poder Ejecutivo Municipal al Sr. Carlos Alberto AIMASSO, que fijará un plan de trabajo de implementación gradual, con objetivos inmediatos y mediantes, definiendo las herramientas y/o recursos que deberán procurarse para el cumplimiento de los objetivos planeados en la Carta de Intención suscripta entre la Municipalidad de Cipolletti, la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social "Padre Carlos Mugica", y la empresa Forestadora del Limay AFICISA, en fecha 30/03/10.

RESOLUCION Nº 1676.- 14/06/10.-

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONCURSO DE PRECIOS Nro. 078/10, para la contratación de la obra "Provisión y Montaje de Señalización Luminosa Vertical (Primera Etapa)", previéndose que la misma demandará una inversión estimada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 254.000,00), estableciéndose como fecha de ofertas el día 07 de Julio de 2010 a las 10:00 hs, convocándose públicamente a participar del mismo a Empresas del rubro que reúnan los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCION Nº 1677.- 14/06/10.-

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal Nº 1597/09. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Eduardo PAINENAO, D.N.I. Nº 16.692.621., con una remuneración equivalente a la categoría 15, quien desarrollará tareas como Jefe del Depto. Espacios Verdes y Sanidad Vegetal -Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes-, dependientes de la Servicios Públicos -a partir del 01/05/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1678.- 14/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 066/10, para la adquisición de indumentaria de trabajo para el Personal del Depto. Servicios Internos, por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 21.533,28), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:



- CASA LEE, los ítems 1 y 6 por un importe de \$ 2.185,00.-
 - SILIQUINI S.R.L., los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10 por un importe de \$ 19.348,28.-

RESOLUCION Nº 1679.- 14/06/10.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 21/04/10- el contrato suscripto en fecha 01/01/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Silvia Isabel NOVOA, D.N.I. Nº 30.752.025. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la mencionada Sra. NOVOA, con una remuneración equivalente a la categoría 13, quien desarrollará tareas en la Dirección de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Acción Social -a partir del 22/04/10 y hasta el 30/06/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1680.- 14/06/10.-

ADJUDICAR las tareas presupuestadas no incluidas en la obra "Complejo Cultural Cubierta Sala de Exposición" a la empresa QUATRO S.R.L., por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 28.936,26).

RESOLUCION Nº 1681.- 14/06/10.-

SANCIONAR a la firma A.R.S.A. por el monto de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 24.942,09), por los trabajos de reparación de calzadas en calle Roca entre Brentana y Libertad, y en calle Rivadavia esq. Salta, realizados por la Municipalidad de Cipolletti y en concepto de "Inobservancia a lo estipulado en la Ord. Municipal Nº 099/07", debiendo la empresa cancelar la suma en la Tesorería Municipal dentro de los diez (10) días de notificada la presente.

RESOLUCION Nº 1682.- 14/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "QUE BUS GONZALEZ TARABELLI S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 1683.- 14/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Gladis MUÑOZ, D.N.I. Nº 13.667.584.

RESOLUCION Nº 1684.- 14/06/10.-

MODIFICAR un considerando, y los Arts. 1º y 2º de la Res. Municipal Nº 1472/10, que quedarán redactados de la siguiente manera: "ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 068/10, para la adquisición de comestibles perecederos, destinados a Centros Infantiles, C.I.T.E. y asistencia comunitaria, por un importe total de PESOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 27.565,15), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- ORGANIZACION COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los ítems 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por un importe de \$ 9.902,35.-
- LUIS MAIOLINO S.A., los ítems 8 y 9 por un importe de \$ 3.835,53.-
- YUNE S.A., el ítem 5 por un importe de \$ 5.298,18.-
- LOPEZ JOSE LUIS, los ítems 1, 2, 3 y 4 por un importe de \$ 8.620,09.-"

RESOLUCION Nº 1685.- 15/06/10.-

RECONOCER como comisión del Bº Tres de Mayo, presidida por el Sr. Luis Fabián VILLANUEVA, a la integrada por las siguientes personas: Enrique MEZA, D.N.I. Nº 20.292.597; Mario SALINAS, D.N.I. Nº 92.393.379; Marcelo VALLEJOS, D.N.I. Nº 21.932.006; Horacio GAÑEZ, D.N.I. Nº 21.975.071; Zoila CANDIA, D.N.I. Nº 92.898.017; Néstor MARTINEZ, D.N.I. Nº 21.940.076; y Luis Fabián VILLANUEVA, D.N.I. Nº 18.350.448.

RESOLUCION Nº 1686.- 15/06/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON ONCE CENTAVOS (\$ 9.227,11) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Natalia Raquel TONELLI, Legajo Nº 1178; Cristina Paola AGUILERA, Legajo Nº 1279; Ernesto ANTIVERO, Legajo Nº 1355; Jorge Ricardo ULLOA, Legajo Nº 1639; y Marcelo Fernando IBARRA IBARRA, Legajo Nº 1657.

RESOLUCION Nº 1687.- 15/06/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.247,14) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Elías Eduardo IBARRA, Legajo Nº 1425; Hugo IBÁÑEZ, Legajo Nº 1436.

RESOLUCION Nº 1688.- 15/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 14/06/10- la renuncia presentada por el agente Andrea Alejandra LUNA, CUIL 27-25725222-7.

RESOLUCION Nº 1689.- 15/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 30/06/10- la renuncia presentada por el agente Jacobo Benito SAEZ GUTIERREZ, CUIL 20-92405543-0.

RESOLUCION Nº 1690.- 15/06/10.-

ACEPTAR -a partir del 30/06/10- la renuncia presentada por el agente Antonio Manuel CUEVAS FABRES, CUIL 20-92434546-3.

RESOLUCION Nº 1691.- 16/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Natalia LAGOS, D.N.I. Nº 28.718.483.

RESOLUCION Nº 1692.- 16/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a los alumnos del 7º Grado de la Escuela Nº 313.

RESOLUCION Nº 1693.- 16/06/10.-

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Marcela Andrea LABRIN, D.N.I. Nº 28.484.880, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas como Inspectora en el Departamento Abasto e Introducción -Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 02/06/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1694.- 16/06/10.-

HABILITAR para el ejercicio 2010 una caja chica de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a la Delegación Municipal de Balsa Las Perlas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Jorge MALJASIAN, y sub-responsable el Sr. Alfredo MURUAGA.

RESOLUCION Nº 1695.- 16/06/10.-

INCREMENTAR en PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) el monto de la caja chica otorgado a la Dirección de Comunicación Institucional mediante Res. Municipal Nº 329/10.

RESOLUCION Nº 1696.- 16/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Beatriz HUENCHUÑIR, D.N.I. Nº 18.578.768.

RESOLUCION Nº 1697.- 17/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) por UNICA VEZ, a la Fundación LUCIERNAGA.

RESOLUCION Nº 1698.- 17/06/10.-

APROBAR en todos sus términos los contratos de préstamo que, como parte del programa REDES, fueron suscriptos por las personas detalladas a continuación y que como Anexo I integra la presente.
 Juan MAMANI: \$ 4.745,96
 Reinaldo KUNZ: \$ 4.788,00
 Adriana BELTRAMONE: \$ 6.630,00
 Andrés PAEZ: \$ 10.465,00
 Matías VILLABLANCA: \$ 12.272,34
 Sebastián RIVANERA: \$ 14.698,00

RESOLUCION Nº 1699.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 1700.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 1700.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 1701.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 1702.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 1703.- 17/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 073/10 a favor de la firma FORRAJES CIPOLLETTI, para la adquisición de 126 bolsas de alimento para canes x 15 kgs, marca Infinity, con 25% de proteínas, destinado a la Guardería Canina de la Policía de Río Negro, por un importe total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 13.230,00), abonados a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 1704.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION Nº 1705.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "RED PRODUCCIONES S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 1706.- 17/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Belén Romina PAZ, D.N.I. Nº 34.132.980.

RESOLUCION Nº 1707.- 17/06/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, a la Fundación MANOS QUE AYUDAN.

RESOLUCION Nº 1708.- 17/06/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CACHO VEJAR", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº 1709.- 17/06/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 072/10, para la adquisición de cemento puzolánico, antisol, anticongelante para hormigón y sellador de juntas, todo ello destinado a la obra del Cordón



Cuneta B° Ferri y evacuador pluvial en loteo Coop. 10 de Marzo, por un importe total de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 26.836,80), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- CORRALON YACOPINO S.A., los ítems 1 y 3 por un importe de \$ 24.230,80.-
- CONOBRA S.R.L., los ítems 2 y 4 por un importe de \$ 2.606,00.-

RESOLUCION Nº 1710.- 17/06/10.-
OTORGAR –a partir del 21/05/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría 52 al agente Sr. Gerardo Francisco TOSCANO, Legajo Nº 1437.

RESOLUCION Nº 1711.- 17/06/10.-
RATIFICAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 08/06/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Biblioteca Fernando JARA, representada en dicho acto por el Presidente de la Comisión Directiva, Sr. Héctor E. GONZALEZ, D.N.I. Nº 11.612.257, y el tesorero, Sr. David V. CARRASCO, D.N.I. Nº 17.520.812, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 1712.- 17/06/10.-
OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 441,00) al agente Sr. Hernán Eustaquio RETAMAL, Legajo Nº 167.

RESOLUCION Nº 1713.- 17/06/10.-
APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Romina Patricia ZUNZUNEGUI, D.N.I. Nº 29.726.196, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas Administrativas en el Juzgado Municipal de Faltas, dependientes de la Secretaría de Gobierno –a partir del 15/06/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 140/09- Anexo III.

RESOLUCION Nº 1714.- 18/06/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Marta AGUIRRE, D.N.I. Nº 5.429.461.

RESOLUCION Nº 1715.- 18/06/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Susana REBOLLEDO, D.N.I. Nº 18.659.971.

RESOLUCION Nº 1716.- 18/06/10.-
OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SEIS (06) meses, a la Sra. Hilda CASTILLO, D.N.I. Nº 25.460.365.

RESOLUCION Nº 1717.- 18/06/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS UN

MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

RESOLUCION Nº 1718.- 18/06/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION Nº 1719.- 18/06/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION Nº 1720.- 18/06/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº 1721.- 18/06/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

RESOLUCION Nº 1722.- 22/06/10.-
APROBAR la contratación directa con la firma "MB TRANSPORTE Y SERVICIOS" de Sergio M. BLANCO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº 1723.- 22/06/10.-
OTORGAR -a partir del 01/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) mensuales, al agente Sr. Raúl Alberto CONTRERAS, Legajo Nº 1295.

RESOLUCION Nº 1724.- 22/06/10.-
OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/10- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) a las agentes Sras. Deicy del Carmen ZUÑIGA VALDEBENITO, D.N.I. Nº 92.433.462; y Nélida KONOF, D.N.I. Nº 4.848.852.

RESOLUCION Nº 1725.- 22/06/10.-
APROBAR la rendición de cuentas efectuada por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISIETE (\$ 4.463,17), correspondiente al anticipo oportunamente otorgado por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), a fin de solventar los gastos generados con motivo de los festejos del "Día del Empleado Municipal".

Edictos

"La Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expediente Nº 5324-A-09, cita y emplaza a la Sra. Edith LLALLAN GAVILAN, D.N.I. Nº 93.038.751 y al Sr. Ricardo Eujenio SANCHEZ, D.N.I. Nº 93.000.173, adjudicatarios del

inmueble provisoriamente designado como sección M, manzana 113B, parcela 07, para que en el término de cinco (5) días computados a partir de la última publicación se presenten en la Municipalidad de Cipolletti, Yrigoyen 379 - 10° piso, a hacer valer sus derechos sobre el inmueble supra individualizado, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el término antedicho, y con el objeto de regularizar la situación contractual, se procederá a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicación. Notifíquese al domicilio constituido y, en su caso, y de conformidad a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley 819/80, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y, a mayor abundar, en el Diario Río Negro.- Fdo: Dra. María Dolores CARDELL – Directora Administrativa y Técnica – Municipalidad de Cipolletti."

"La Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expediente Nº 5331-A-09, cita y emplaza al Sr. Pablo Andrés AVILA, D.N.I. Nº 25.624.289, preadjudicatario del inmueble provisoriamente designado como sección M, manzana I, parcela 02 del B° Antártida Argentina, para que en el término de cinco (5) días computados a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos sobre el inmueble supra individualizado, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el término antedicho, y con el objeto de regularizar la situación contractual, se procederá a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicación. Notifíquese al domicilio constituido y, en su caso, y de conformidad a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley 819/80, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y, a mayor abundar, en el Diario Río Negro.- Fdo: Dra. María Dolores CARDELL – Directora Administrativa y Técnica – Municipalidad de Cipolletti."

"La Municipalidad de Cipolletti, con motivo de las actuaciones obrantes en Expediente Nº 7464-A-08, cita y emplaza a la Sra. Olga Esther ALTAMIRANO, D.N.I. Nº 12.251.328 y al Sr. Miguel Antel KRIEGER, D.N.I. Nº 12.354.537, adjudicatarios del inmueble provisoriamente designado como sección F, manzana 567, parcela 14, para que en el término de cinco (5) días computados a partir de la última publicación se presenten en la Municipalidad de Cipolletti -Yrigoyen 379, 10° piso- a hacer valer sus derechos sobre el inmueble supra individualizado, todo ello bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el término antedicho, y con el objeto de regularizar la situación contractual, se procederá a suscribir el respectivo acto administrativo de desadjudicación. Notifíquese al domicilio constituido y, en su caso, y de conformidad a lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley 819/80, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial Municipal y, a mayor abundar, en el Diario Río Negro.- Fdo: Dra. María Dolores CARDELL – Directora Administrativa y Técnica – Municipalidad de Cipolletti."